

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

SEVILLA LA NUEVA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de 1 plaza vacante de peón de oficios varios por concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/N.º	OBSERVACIONES
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	26.01.2022	
Providencia de Alcaldía	26.01.2022	
Informe de Secretaría	26.01.2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	02.06.2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	25.05.2022	
Resolución de Junta de Gobierno Local	01.06.2022	
Anuncio en BOCM	07.10.2022	
Anuncio BOE	07.11.2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	07.12.2022	
Certificado de Secretaría	28.12.2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	17.01.2023	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en la Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2022 y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—No se han presentado alegaciones.

Segundo.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	NIF
1	CARDEÑA CEDILLO, JUAN ANTONIO	008***16S
2	GARCIA ORDOÑEZ, LUIS	501***60F
3	HERNANDEZ BATANERO, CARLOS	503***95N
4	MARTINEZ ALMEIDA MARTINEZ, RAFAEL	474***98T
5	PORTALO REBOLLO, AGUSTIN RAFAEL	792***37N
6	TORRES EXPOSITO, SERGIO	202***08W

Tercero.—La realización del primer ejercicio comenzará el 5 de noviembre de 2024, a las 9:30 horas, en la sala de estudio de la Biblioteca Municipal, sita en la Plaza de Sevilla, número 1 de Sevilla la Nueva, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto.—Los miembros que forman parte del Tribunal que realizará la selección son:

- Presidenta: María del Carmen Ferriz Gómez.
- Secretaria:
 - Titular: Antonia Rubio Tapia.
 - Suplente: Tamara Calvillo Guinaldo.
- Vocales:
 - Marisa Salamanca Pontes.
 - Roberto Jiménez Martín.
 - Beatriz García Díaz.

Quinto.—Publicar en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento <https://sevillalanueva.sedelectronica.es/board/> la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sevilla la Nueva, a 16 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(02/16.830/24)

